

04/06/2015

Santiago: Condenan a imputado por el delito de receptación

Por el delito de receptación, la Fiscalía Centro Norte obtuvo condena en contra del acusado Fabián Alexander Rivas Moreno, quien fue detenido mientras conducía una motocicleta que mantenía denuncia vigente por robo de noviembre de 2014.

En la audiencia de juicio el fiscal Patricio Millán pudo acreditar que el ilícito ocurrió el 21 de noviembre de 2014, cuando funcionarios policiales controlaron al acusado en la intersección de las calles Santo Domingo con San Antonio en la comuna de Santiago.

El imputado conducía una moto Takasaki, modelo FY 150 con su placa patente doblada, vehículo que registraba encargo vigente por el delito de robo de fecha 5 del mismo mes y año, conociendo o no pudiendo menos que conocer el origen ilícito de dicha especie.

Por este hecho, Rivas Moreno fue declarado culpable del delito de receptación de vehículo motorizado y sentenciado a cumplir la pena de tres años y un día de presidio. El acusado cumplirá esta pena íntegramente privado de libertad.



600 333 0000
CALL CENTER

FISCALIA NACIONAL
GENERAL MACKENNA 1369